

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6908 MURCIA

Edicto

Don Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 412/11, se dictó en fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce, sentencia acordando la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos suficientes de los deudores don Juan Vicente Aranda García y doña Paloma Meca Anaya.

Murcia, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007655-1